

**UNIVERSIDAD TECNLOGICA CENTROAMERICANA**

**FACULTAD DE POSGRADO**

**MERCADO DINERO CAPITAL**

**Sinopsis - Caso Bancorp**

**Carlo Menjivar-21053124**

**06/27/22**

**Notas**

**Considerando #1**

Notamos que es una circular dirigida a “Sistema Financiero Nacional”. Es esta época el banco no tenía página web y estás circulares eran enviadas a todas las diferentes entidades del Sistema Financiero Nacional.

Notamos que en este considerando se verán expuestas las diferentes deficiencias financieras que tenía Bancorp, qué no cumplía y porqué ponía en riesgo los intereses de los clientes y el público en general. Las medidas de la regulación bancaria sirve para proteger los intereses de los clientes, si la comisión ve muchas deficiencias en un Banco sabe que se encuentran en riesgo los depósitos del público y toma la decisión de una liquidación Forzosa.

Este es uno de los 3 casos de liquidación Forzosa: Bancorp, Bancrecer y Banco Capital.

**Considerando # 2**

Vemos que Bancorp no atendió los requerimientos que le formuló la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La auditoría preventiva se inició el 11 de agosto de 1999.

**Considerando #3**

Después de la auditoría preventiva, leemos viene el proceso de intervención que es un proceso más serio. En este momento sacan a Bancorp de la compensación, indicando un problema de liquidez grave.   
La compensación sirve para pagos internos entre los cambios de cheques entre bancos, en su cuenta de compensación.

El encaje no era suficiente, muy probablemente emitió más préstamos de los que debía, evidenciando una deficiencia administrativa.

**Considerando #4**

Este considerando nos da luz en las razones por las cuales el banco tenía problemas. Esto significa que estaba -3.87% debajo de su obligación de encaje de 9%, significa que se encontraba en 8.65%.  
  
9% - (9% \* 0.0387) = 8.65%  
  
9% mínimo – 32.8% = 6.048%

IAC = Recursos Propios (Patrimonio)  
 Activos Ponderados de Riesgo

**Considerando #5**

El Banco tenía que hacer una propuesta real para llegar al 9% pero todas fueron inadmisibles.

**Considerando #6**

El 1 de octubre la CNBS le concedió una última oportunidad antes de una liquidación forzosa. Esta liquidación tenía como límite el 5 de octubre del mismo año.

**Considerando #7**

El 4 de octubre se envía la nota declarando que el banco no atendió los requisitos solicitados por las CNBS.

**Considerando #8**

La CNBS declara que Bancorp *“no tiene la solvencia necesaria para continuar operando ni está en*

*condiciones de garantizar a sus depositantes u otros acreedores el*

*cumplimiento de sus obligaciones.”*

**Considerando #9**

Se le cancela el Permiso a Bancorp.

***Articulo 79 – Ley de Instituciones del Sistema Financiero***

*“Si la comisión determina que una institución financiera no tiene la solvencia necesaria para continuar operando o que la seguridad de sus depositantes u otros acreedores exige su liquidación, por encontrarse en alguno de los casos previstos en el artículo 13-19 del código de comercio, le solicitará al BCH que cancele la autorización que le otorgo para actuar como tal y la declarará como tal y la declarará en liquidación forzosa. Tanto como la solicitud de la comisión como la resolución que dicte el Banco Central de Honduras serán motivadas serán motivadas, siendo entendido que la falta de solvencia o de seguridad de los depositantes o acreedores deberá fundarse en los estados financieros y demás información propia de la institución en liquidación. Las instituciones financieras no podrán ser declaradas en quiebra o suspensión de pagos.”*

**Considerando #10**

**Nota:** La Comisión solicita a BCH que cancele el permiso de ser banco a Bancorp.

**Considerando #11**

Se emite la Resolución No. 331-10/99 que cancela la autorización de Bancorp para ser Banco.

**Considerando # 12**

La Comisión es el organismo encargado de liquidar las instituciones del sistema financiero y

que es procedente declarar en estado de liquidación forzosa al Banco Corporativo, S.A. y nombrar la persona que cumplirá las funciones de liquidador.